



Por último, la tercera sección introductoria se dedica a lo que podríamos llamar las conclusiones. La novedad de los sermones dieciochescos con respecto al libro del P. Sánchez y de sus seguidores inmediatos será el paso de la teofanía guadalupana (sic) con el énfasis en lo figural bíblico, a las analogías sacramentales (relacionando, por ejemplo, a la Virgen de Guadalupe con la Eucaristía). Brading sugiere que este giro puede responder al «feroz ataque de la Reforma protestante a la veneración de las imágenes sagradas y a la Eucaristía», que llevó a reforzar la asimilación de los cultos.

Estos sermones guadalupanos desaparecieron después de 1770, para ser substituidos, con muy pocas excepciones, por otros que se dedicaron a la simple reiteración de la narrativa de las apariciones.

Brading nos ofrece, con la edición de estas piezas oratorias, una nueva fuente para conocer las corrientes de pensamiento y de la religiosidad de la época virreinal mexicana. Se trata de un estudio muy bien documentado, y muy sugerente en lo que se refiere a las posibles fuentes de inspiración y evolución de la literatura guadalupana. Perspicazmente ha sabido descubrir los primeros brotes nacionalistas, ligados a la devoción guadalupana, que después se hipertrofiarían durante la emancipación.

Considero, sin embargo, que las referencias a Joaquín de Fiore podrían haberse matizado. Los autores aludidos por Brading para mostrar la influencia joaquinista —San Buenaventura, Motolonia y Mendieta—, no fueron joaquinistas y, por ello, su cita podría dar lugar a confusión. San Buenaventura, por ejemplo, persiguió a los discípulos del Abad florense, aunque usó algunas figuras piadosas utilizadas por los espirituales, sobre todo en su *Legenda maior*. Motolinía y Mendieta, a pesar de la abundante bibliografía en torno al tema, no parece que siguieran la teología del Florense, sino más bien el ideal re-

formista franciscano y la interpretación providencialista y algo utópica que se difundió en los primeros momentos de la evangelización. Quizá hubiera sido prudente, por ello, distinguir entre utilización de la interpretación figural de la Escritura, en la que el Abad Joaquín fue un consumado maestro, y su teología; y diferenciar nociones que a veces se emplean como sinónimas, como milenarismo, escatologismo y providencialismo, evitando así abundar en una interpretación historiográfica muy discutible, aunque bastante difundida.

A. de Zaballa

Cayetano BRUNO, *La Argentina nació católica*, Ediciones Engegeia, Buenos Aires 1992, 2 vols., 666 + 609 pp.

Cayetano Bruno, salesiano, es una autor bien conocido por sus diversas obras de historia eclesiástica, sobre todo por su monumental historia de la Iglesia en Argentina, en doce volúmenes. En esta ocasión ha elaborado un extenso trabajo, que pretende mostrar la raigambre católica del movimiento emancipador argentino. Bruno sostiene que la separación del poder español no supuso, en Argentina, una ruptura con la religión que habían llevado los primeros evangelizadores. Narra cómo, a pesar de la gran inestabilidad del país en sus primeros decenios de andadura independiente, el factor religioso quedó siempre como la gran fuerza de cohesión de la nueva nación.

Para ilustrar tal tesis, Bruno centra su investigación en cuestiones bastantes independientes unas de otras. Se podría decir que su obra es una recopilación de artículos monográficos, unidos claro está por su capacidad de iluminar el problema religioso en la emancipación del antiguo Virreinato del Plata. Son estudios prevalentemente de archivo, en don-



de las fuentes principales son cartas, memorias, periódicos y revistas de la época, con cierto apoyo secundario en bibliografía. Bruno demuestra, una vez, su amor al documento y fidelidad a las fuentes.

El primer gran tema abordado es la filiación ideológica de la Junta de Mayo de 1810. Bruno expone cómo los juntistas bebieron más en las doctrinas de Francisco Suárez y la escuela clásica española, antes que en el pensamiento de Juan Jacobo Rousseau. Demuestra que la Junta de Mayo abogó por una defensa firme de la religión católica. Bruno estudia diversas reacciones del clero ante la obra de los juntistas. Primeramente, matiza la posición del último obispo español de Buenos Aires, Lué y Riega. Eran momentos tensos en donde los eclesiásticos sufrieron una crisis de reubicación en la esfera civil, complicada con la herencia patronal, que afectó directamente a los obispos. El autor muestra cómo el pueblo argentino era en 1810 fundamentalmente católico, con muy escasas excepciones en algunos intelectuales. Así, la obra cultural que desempeñó la Junta no estuvo reñida con estas creencias. En este sentido, Bruno subraya la victoria del católico Cornelio Saavedra frente al exaltado jacobino Mariano Moreno en la Junta grande que llegó hasta finales de 1811.

El autor critica el enfrentamiento de la provincia de Córdoba a la obra de mayo de 1810, que culmina con el asesinato del exvirrey Liniers, y el abandono de su sede del obispo Orellana. Estos sucesos cordobeses son contemplados como un precedente del desastre de Huaqui, en junio de 1811. Allí, el ejército porteño destacado en el Alto Perú, comandado por Juan José Castelli, fue tildado de libertino y hereje. Diversas manifestaciones irrespetuosas de la tropa hicieron que el general realista Goyeneche aprovechara para convertir su campaña en una cruzada contra la herejía. Este profundo malestar intentó ser acallado por Belgrano, a quien se le dedica la segunda parte de la obra.

Aquí Bruno se centra en la irreprochable religiosidad de Manuel Belgrano (1770-1820), uno de los próceres argentinos menos cuestionados. A través de sus cartas y otros documentos de la época se aquilata el patriotismo y la fe católica del abogado convertido en general del ejército del Alto Perú. Después de considerar la reacción ante el nuevo orden del obispo de Salta Nicolás Videla, Bruno destaca algunos aspectos de la actuación belgraniana: religiosidad imperante en sus tropas, a las que dotó casi de una disciplina monástica, patrocinio de la Virgen, consejos piadosos al general San Martín, etc. En este contexto Bruno sitúa la declaración de independencia, proclama por el congreso de Tucumán de 9 de julio de 1816, en donde se hizo solemne profesión de fe católica.

En la tercera parte se estudia la influencia religiosa ejercida por el Libertador José de San Martín (1778-1850). Es conocido que la religiosidad católica de este prócer ha sido repetidas veces cuestionada. Con todo, Bruno analiza con detenimiento las numerosas fuentes conocidas y les da su interpretación, compartida con otros estudiosos. A tenor de los documentos, viene a decir el autor, es innegable que a lo largo de las campañas sanmartinianas (Alto Perú, Chile, Perú), el Libertador hizo alarde de profesar la fe de Roma. Uno de los testimonios citados más elocuentes es la carta al arzobispo de Lima Las Heras, de diciembre de 1820, en donde San Martín le confirma sus deseos de fundar el nuevo gobierno «sobre principios diametralmente opuestos a las ideas exaltadas que, por desgracia, se han difundido en el mundo desde la célebre revolución del año 92».

Lo que también es indudable, y así lo señala Bruno, es que San Martín heredó los abusos del Patronato borbónico, y se propuso una total subordinación de los eclesiásticos a la causa independista. No en vano el autor reporta la expresiva queja del nuncio apostólico en Madrid, Santiago Giustiniani, al



Secretario de Estado de Pío VII, fechada en julio de 1822, en donde señala «lo dañosa que resulta a la Iglesia la dura esclavitud a que se la somete, y las funestas pretensiones de los gobernantes, que la obligan a sellar con su propia autoridad así los regímenes de todo género como las innovaciones políticas, de las que debería estar siempre del todo ajena».

Se aborda también la cuestión del carácter masónico de la Logia Lautaro, fundada por San Martín. Para Bruno, apoyado también en otros juicios, esta sociedad tuvo sólo carácter político, sin repercusiones religiosas. Mucho más vidriosa es la cuestión de la personal religiosidad del Libertador, sobre todo tras 1830, en que dejó las campañas y se retiró a Europa. A pesar de los diversos testimonios aportados por Bruno, resulta difícil desentrañar la frontera interior sanmartiniana entre el deísmo y el catolicismo, y el mismo autor reconoce que «se extremaría la nota presentando al Libertador como un exponente cabal del catolicismo argentino», cosa que es clara, en cambio, en Manuel Belgrano.

En la última parte se aborda el influjo del confesionalismo católico en el gran problema de la dialéctica entre Buenos Aires y las Provincias del Interior, desde 1810 a 1853, fecha de la Constitución federal. Bruno explica cómo el Interior experimentó una fuerte oposición ante las tendencias iluministas de ciertos dirigentes porteños. En este sentido destaca el período gubernativo de Bernardino Rivadavia quien, llamándose católico, persiguió a la Iglesia, influido particularmente por las ideas del sacerdote apóstata español Juan Antonio Llorente, uno de los críticos más destacados de la Inquisición española.

El autor resalta la reacción que muestran las diversas constituciones y estatutos de las Provincias, partidarias de una defensa a ultranza de la religión. Y se detiene en las ex-

presiones de apoyo a la misión pontificia del arzobispo Juan Muzi, vicario de Pío VII, que hizo el viaje Buenos Aires-Santiago de Chile en 1823, acompañado del futuro Pío IX: contrastó el clamor del pueblo contra la frialdad de Rivadavia; y en las Provincias del Interior Muzi recibió continuas muestras de adhesión a la Santa Sede. Pasa luego Bruno a estudiar la ley de libertad de cultos de 1825, provocada por la necesidad de firmar un acuerdo comercial con Inglaterra. Esta medida es vista como prematura y dañosa para la fe y la moral de la mayoría del pueblo argentino. No es extraño, argumenta Bruno, la casi unánime protesta del Interior.

La ley de 1825 constituye el principal antecedente para entender la cuestión de la confesionalidad en la trascendental Constitución federal de 1853. Cayetano Bruno narra cómo las propuestas del católico y liberal Juan Bautista Alberdi —reconocido inspirador del texto— fueron, en este punto, sutilmente modificadas. Si Alberdi planteaba el texto «a Confederación adopta y sostiene el culto católico y garantiza la libertad de los demás», los redactores de 1853 se inclinaron por la fórmula «sostiene el culto católico», ofreciendo una interpretación más relajada de la primitiva propuesta. Y más grave aún, según Bruno, supuso la total libertad de cultos sancionada por la constitución, esta vez en perfecta sintonía con Alberdi. Como es sabido, este pensador sostenía el lema «conquistar es poblar», que abría el país a la inmigración, con la garantía de que todos los cultos serían respetados.

La investigación de archivo de esta obra es encomiable, aunque la reiteración de citas textuales haga a veces algo lenta la lectura. Queda en pie el gran esfuerzo recopilador, con relevantes aportaciones respecto de las complejas relaciones Iglesia-Estado en los albores de la nación argentina.

L. Martínez Ferrer